



RESOLUCION No. 0299-AD-87

Lima, 14 de ABRIL de 1987

Visto el Oficio N° 651 presentado por la Federación Peruana de Fútbol, el cual ha motivado el expediente N° 2455.

CONSIDERANDO:

Qué, la Federación recurrente solicita autorización oficial para que realice - un partido Amistoso entre las Selecciones Nacionales de Fútbol de Perú y Ecuador, a efectuarse el 15 de Abril de 1987, en Lima;

Con la opinión favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección Nacional de Deporte de Afiliados y Dirección Ejecutiva Nacional; de conformidad con lo establecido en el Art. 9° numeral 12 Art. 77° del Decreto Legislativo N° - 328-Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° - 07-ED de fecha 13.03.86;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR a la Federación Peruana de Fútbol, para que realice un partido Amistoso entre las Selecciones Nacionales de Perú y Ecuador, a efectuarse en Lima, el 15 de Abril de 1987.

ARTICULO SEGUNDO.- Los gastos que demande la indicada actividad, afectará al - Presupuesto de la Federación Peruana de Fútbol - Ingresos - Propios.

Regístrese y Comuníquese,

CMS:DINADAF
DGC:ltf.


JAIME ANDRADE MENDOZA
Director Ejecutivo
Instituto Peruano del Deporte

POR EL JEFE DEL IPD.

Res. 0299-AD-87 -

20/ABR/87

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES —INRED— HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE: FED.PER.FUTBOL OF. 651 de 14.4.87		NUMERO 2455 REF:	
Fecha de INGRESO: 15-4-87		ASUNTO: Autorización para presentación del Seleccionado Nacional de Ecuador quién jugará un partido amistoso con la Selección Peruana el 15 del pte.			
Hora: 9:13 AM					
Numero de Folios: (03) PAGS					
Registrado por: [Signature]					
Pase a:					
Remitido por:		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No. 2455 No. de folio	
Recibido por:		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA		
		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION		
		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR		
Fecha Hora		Observaciones:			5

Pase a:		☐ ANTECEDENTES		☐ INFORMAR	No. 2455 No. de folio	
Remitido por:		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA			
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION			
		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR			
Fecha Hora		Observaciones:				4

Res 0299-AD-87 - 20/ABR/87

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES		NOMBRE:		NUMERO	
—INRED— HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		FED. PER. FUTBOL		REF:	
Fecha de INGRESO:		OP. 651 de 14.4.87			
Hora:		Autorización para presentación del Seleccionado Nacional de Ecuador quién jugará un partido amistoso con la Selección Peruana el 15 del pte.			
Numero de Folios:					
Registrado por:					
Pase a:					
Remitido por:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR		No.	
Recibido por:				No. de folio	
Fecha		Observaciones:		5	
Hora					

Pase a:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR		No.	
Remitido por:				No. de folio	
Recibido por:					
Fecha		Observaciones:		4	
Hora					

Pase a:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR		No.	
Remitido por:				No. de folio	
Recibido por:					
Fecha		Observaciones:		3	
Hora					

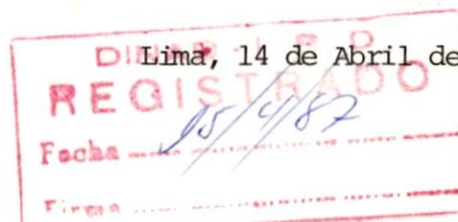
Pase a:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR		No.	
Remitido por:				No. de folio	
Recibido por:					
Fecha		Observaciones:		2	
Hora					

Pase a:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☒ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR		No.	
Remitido por:				No. de folio	
Recibido por:					
Fecha		Observaciones:		1	
Hora					

FEDERACION PERUANA DE FUTBOL

MIEMBRO DE LA FEDERACION INTERNACIONAL DE FOOTBALL ASSOCIATION
Y DE LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE FUTBOLOFICINAS:
ESTADIO NACIONAL
CALLE JOSE DIAZ
PUERTA N° 4
TELEFONO 320517
CABLES:
"FEPEFUTBOL"

Of° N° 651

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
TRANMITE DOCUMENTARIO
Y ARCHIVOABR 15 09 13 '87
2455

RECIBIDO

Sr. Dr. Víctor Castagnola Maldonado
Jefe del Instituto Peruano del Deporte.Asunto: Presentación del Seleccionado Nacional de Ecuador.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de solicitarle con arreglo a lo dispuesto en el inciso 12 del Artículo 9° del Decreto Legislativo 328.- Ley General del Deporte, tenga a bien autorizar la presentación de la Selección Nacional de Ecuador, quien jugará un partido amistoso con la Selección Peruana, el Miércoles 15 del presente, en el Estadio Nacional, a las 8:00 p.m., según copia del Contrato que se anexa.

Asimismo solicitamos se sirva autorizar el uso del Estadio Nacional para el citado día.

Aprovecho la oportunidad para renovarel los sentimientos de mi consideración más distinguida.

Atentamente,

Josué Grande Fernández
PRESIDENTE

JQA/oz.



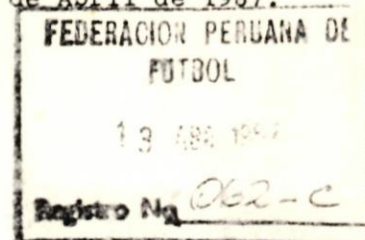
COMISION DEPORTIVA DEL SELECCIONADO NACIONAL

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO No. 02

Oficio Nº 72-87

Lima, 13 de Abril de 1987.

Señor
JOSUE GRANDE FERNANDEZ
Presidente de la Federación
Peruana de Fútbol.



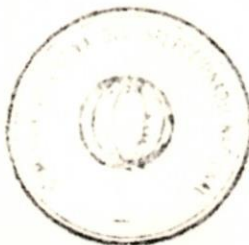
Asunto : Partido internacional

Finalizando su campaña de preparación antes de su intervención en el Torneo Pre-Olímpico, la Selección Peruana de Fútbol jugará un partido amistoso con su similiar de Ecuador, el Miércoles 15 del mes en curso, a las 8:00 pm., en el Estadio Nacional, conforme al contrato suscrito y que estoy adjuntando para los fines de su autorización.

El partido preliminar será disputado entre el Club San Agustín y un Combinado de la Segunda División Profesional, a las 6:00 pm. del día mencionado. En tal sentido, ruego a Ud. oficialar a la Comisión de Reglas de Juego y Arbitraje a fin que designe a la terna de árbitros para ambos cotejos.

Hago propicia la ocasión para renovarle el testimonio de mi especial consideración.

Atentamente,




AUGUSTO MORAL SILVA S.
Presidente

/cs/



COMISION DEPORTIVA DEL SELECCIONADO NACIONAL

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

Trámite Documentario

FOLIO No 03

CONTRATO

Que celebran, de una parte, la Comisión del Seleccionado Nacional de Fútbol, representada por su Presidente, Sr. Augusto Moral, identificado con I.E. 08190491, y, por otra parte, la Selección Pre-Olimpica de Ecuador, representada por el Sr. Ricardo Varela, identificado con Pasaporte 2352685, con arreglo a las cláusulas siguientes :

- 1º La Selección Pre-Olimpica de Ecuador se compromete a jugar un partido amistoso frente a la Selección Peruana, el Miércoles 15 de Abril de 1987, a las 8:00 pm., en el Estadio Nacional de Lima.
- 2º Por la referida presentación, la Comisión Deportiva del Seleccionado Nacional abonará, a la Selección de Ecuador, la suma de US\$ 8,000.00 (ocho mil dólares americanos), libres de impuestos o gravámenes.
- 3º Los gastos que irroque el alojamiento y alimentación por un máximo de dos días, así como el pago de visas y tasas de aeropuerto de la delegación visitante, serán asumidos por la Comisión Deportiva del Seleccionado Nacional.
- 4º El costo de los pasajes de venida y retorno, y el gasto de alojamiento y alimentación que excedan a los dos días señalados en la cláusula precedente, serán por cuenta exclusiva de la Selección Ecuatoriana. También serán de responsabilidad de la misma, los gastos extras en el hotel, tales como lavado de ropa, recreación, etc.
- 5º En caso que para el partido pactado, se compruebe una asistencia de más de 20,000 espectadores, se otorgará una bonificación de US\$ 2,000.00 (dos mil dólares americanos) a la Selección de Ecuador.
- 6º La Selección de Ecuador se compromete a jugar los 90 minutos reglamentarios, no pudiendo retirarse del campo por ningún motivo. Si lo hiciera, perderá la asignación económica prescrita en la cláusula 2º de este contrato.
- 7º Queda estipulado que el Sr. Ricardo Varela percibirá una comisión del 10% sobre el monto que se abone a la Selección de Ecuador.

En señal de aceptación, ambas partes firman el presente contrato por triplicado, en Lima, a los Diez días de Marzo de Mil Novecientos Ochenta y Siete.

p. SELECCION PRE-OLIMPICA DE
ECUADOR

Sr. Ricardo Varela

p. COMISION DEPORTIVA DEL
SELECCIONADO NACIONAL

Sr. Augusto Moral Elva S.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

Res. 0299-PO-87

20/ABR/87



ASUNTO: Adjudicación de Servicios de Consultoría a la Firma Industria Agro Minera Internacional S.A.

INFORME N°. 098 -OAJ - 87

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

- 1.- Según se desprende del informe de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, durante el mes de diciembre 1986 se encargó a la Firma Industria Agro Minera Internacional S.A., los servicios de consultoría relativos a la "Fuente de Abastecimiento de Agua de los Clubes del Pueblo de Trujillo", recomendando dicha Oficina que es procedente adjudicar en vías de regularización, la ejecución de los citados servicios de conformidad con el D.S.072-EFC-86.
- 2.- Esta OAJ opina procedente adjudicar en vías de regularización a favor de la Firma Industria Agro Minera Internacional S.A., la ejecución de los servicios de Consultoría relativos a la "Fuente de Abastecimiento de Agua de los Clubes del Pueblo de Trujillo", por el monto de su propuesta de I/160,000.00, así como aprobar el Contrato de Honorarios profesionales por Servicios de Consultoría suscritos entre el citada-Firma y el Director Ejecutivo en representación del IPD, así como declarar que se abonó a la citada Firma la suma de I/.80,000. Esta acción tiene su base legal en el D.S. 072-EFC-86.

Lima, 14 de abril de 1987

Atentamente,

OAJ/87
TVM/emdevm





**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INFORME N° 023 OA-87

A : DIRECTOR EJECUTIVO
DE : JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION
ASUNTO : Eleva Proyecto de Resolución que Adjudica los
Servicios de Consultoría a la Firma Industria
Agro Minera Internacional S/A .
REF : Informe N° 048/87-OP
FECHA : Lima, 02 de Abril de 1987

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la --
finalidad de remitir adjunto al presente el Proyecto de Resolución -
que Confiere en Vías de Regularización la Ejecución de los Servicios
de Consultoría, relacionados a la Fuente de Abastecimiento de Agua -
de los Clubes del Pueblo de Trujillo, el monto por abonarse de acuer-
do a la propuesta de la referida firma es la suma de I/. 160,000.00-
El egreso que represente se cargará a la Actividad 001.03 de la Asig-
nación 08.03.

La Oficina de Administración estima procedente-
su tramitación por encontrarla de conformidad con lo dispuesto en el
D.S. N° 072-EFC-86, el Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328-87.

Atentamente,

RMV/OA
fcg
ADJ: Proy. de Res.
Registro:1277

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

JOSE RAUL MONTOYA VALDEBRAMA
Jefe de la Oficina de Administración



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



INFORME N° 048 / 87-OP

AL : DIRECTOR EJECUTIVO
DEL : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : Ejecución de Servicios de Consultoría
relativos a la Fuente de Abastecimien-
to de agua de los Clubes del Pueblo
de Trujillo por I/. 160,000.=
REF. : Inf. N° 041-OCIE-87
FECHA : MARZO, 27 DE 1987

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de comunicarle lo siguiente:

1°.- Esta Oficina estima procedente adju-
dicar en vías de regularización la ejecución de los servi-
cios de consultoría, relativos a la Fuente de Abastecimien-
to de agua de los Clubes del Pueblo de Trujillo por ---
I/. 160,000.=

2°.- La incidencia presupuestal será la
misma que se indica en el proyecto de resolución adjunto
y que para tales efectos ha elaborado la Oficina de Infraes-
trutura.

Lo que comunico a usted, para su conoci-
miento y fines consiguientes.

Atentamente,

OP/JAF
UPP/JLF/LSF
enah.
Rg. 690



[Signature]
JAVIER AGUILAR FRANCO
Jefe Oficina de Planificación
Instituto Peruano del Deporte



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

INFORME N° 041-OCIE-87

AL : SR. DIRECTOR EJECUTIVO
DEL : JEFE OF. DE INFRAESTRUCTURA
ASUNTO : ADJUDICACION SERVICIOS DE CONSULTORIA
A LA FIRMA: INDUSTRIA AGRO MINERA
FECHA : MARZO, 20 DE 1987

Señor Director Ejecutivo :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para informarle lo siguiente :

- En el mes de Diciembre del año ppdo, se Encargó a la firma Industria Agro Minera Internacional S.A., los Servicios de Consultoría relativos a la "Fuente de Abastecimiento de Agua de los Clubes del Pueblo" de Trujillo.
- Se acordó como Honorarios Profesionales la suma de I/. 160,000; habiéndose abonado como Adelanto la suma de I/. 80,000.00.

Por lo expuesto es opinión de esta Jefatura, se Adjudique en Vías de Regularización, la Prestación de los Servicios de Consultoría en mención.

Atentamente,

OCIE
ALE/sb.


Ing Alfredo Rossi Huertas
Jefe de la Oficina Central de Infraestructura
y Equipamiento del I. P. D.